



PROGRAMA "AGUA A TU CASA CDMX" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. JUSTIFICACIÓN

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento, se establece, como el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

Es por ello que el Gobierno de la Ciudad de México ha instrumentado diversas políticas públicas que buscan contribuir al cumplimiento del derecho humano de acceso al agua, entre ellas se encuentra, el Plan Agua para el Futuro de la Ciudad de México y el Programa Emergente de Abasto de Agua Potable en el DF.

Por su parte la Secretaría de Desarrollo Social creó la actividad institucional para el otorgamiento de ayudas denominada: "Intervención Social Inmediata" con el fin de promover, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México, en la cual se realizan acciones que contribuyen a la disminución del rezago social, la no discriminación y generar igualdad de oportunidades para todos los grupos vulnerables de la ciudad. Entre las acciones a desarrollar se incluye la entrega de Tecnologías de Captación Pluvial a viviendas ubicadas en zonas con bajo Índice de Desarrollo Social.

Por lo anterior y considerando que la SEDESO tiene entre sus funciones: coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo social, para impulsar la universalidad, fortalecer las instituciones sociales, mejorar la calidad de los servicios, ampliar su cobertura y establecer la gratuidad, es que se pone en marcha el Programa "Agua a tu Casa" que tiene como objetivo contribuir a generar condiciones de equidad para los habitantes de la Ciudad de México, mediante la disponibilidad de agua con tecnologías de captación pluvial CDMX, considerando que mediante la disponibilidad del agua por captación pluvial los habitantes de la CDMX mejorarán su alimentación, salud y condiciones de vida.

El Programa "Agua a tu casa" procura contribuir al desarrollo de una ciudad inclusiva que permita el pleno ejercicio de los derechos, además de un modelo de ciudad dinámica y equitativa a partir de una visión integral y sustentable, mediante la instalación de tecnologías de captación pluvial en hogares, Comedores Comunitarios y CASI, entre otros.

Aunque como todo programa social de la Ciudad de México se busca la universalidad, en esta etapa se priorizarán los beneficiarios que presenten mayores carencias por el acceso al agua, es decir, aquellos que preferentemente demuestren vivir en alguna zona prioritaria, es decir, aquellas que presenten mayor rezago de acuerdo al Índice de Desarrollo Social, indicador de





viviendas sin agua entubada del INEGI o con menor dotación de agua por habitantes de acuerdo a SEDEMA.

